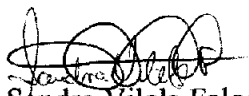


ACTA DE JUNTA GENERAL ORDINARIA Y UNIVERSAL DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑÍA JAMALAR PRODUCCIONES S.A. EN LIQUIDACION, CELEBRADA EL DÍA VEINTISIETE DE MARZO DE DOS MIL DIECISIETE.-

En la ciudad de Guayaquil, a los veintisiete días del mes de marzo de dos mil diecisiete, siendo las dieciocho horas, en la oficina ochocientos trece, del octavo piso del edificio The Point, ubicado en el Puerto Santa Ana, se reúne la totalidad de los accionistas de la compañía JAMALAR PRODUCCIONES S.A. EN LIQUIDACION, señores: José Antonio León Plaza, propietario de setecientos noventa y ocho acciones; y, Ricardo Moisés Doylet Romero, propietario de dos acciones. Se deja especial constancia de que las acciones son ordinarias, nominativas, de un valor de un dólar de los Estados Unidos de América cada una y con derecho a un voto y que el capital suscrito de la compañía, que se encuentra pagado en su totalidad, asciende a la suma de Ochocientos Dólares de los Estados Unidos de América. Los accionistas han convenido previamente por unanimidad constituirse en Junta General Universal con el objeto de conocer y resolver sobre los siguientes puntos: **1.- Informes del Liquidador Principal y del Comisario de la compañía. 2.- Aprobación del Estado de Situación Financiera, Estado de Resultados Integrales y Anexos, correspondientes al ejercicio económico del año dos mil dieciséis. 3.- Resultados del Ejercicio; y, 4.- Designación del Comisario de la compañía.** Dirige la sesión, como Presidenta ad-hoc la liquidadora de la compañía, la señora Sandra Vilela Falcones y actúa como secretario ad-hoc designado por los accionistas concurrentes, José Luis Ortiz Moyano. Encontrándose presente la totalidad del capital suscrito y pagado, habiendo convenido previamente por unanimidad los accionistas en reunirse en Junta General Universal, estando de acuerdo con los puntos a tratarse y habiéndose elaborado la lista de asistentes por el Secretario en la que constan los nombres de los accionistas presentes, la clase y valor de las acciones y el número de votos que les corresponden, lista que se encuentra debidamente suscrita por él y por la Presidente y siendo las dieciocho horas treinta minutos, la Presidente declara legalmente instalada esta Junta General Universal o Totalitaria que se reúne sin el requisito de convocatoria publicada por la prensa, al tenor de lo dispuesto en el artículo doscientos treinta y ocho de la Ley de Compañías. La Presidente dispone que por Secretaría se de lectura al primer punto del orden del día. **1.- INFORMES DEL LIQUIDADOR PRINCIPAL Y DEL COMISARIO DE LA COMPAÑÍA.** Por secretaría se da lectura a los dos informes. Concluida ésta los presentes intercambian criterios y luego de ello se recepta la votación, misma que arroja que ambos informes son aprobados por unanimidad. La Presidente dispone que por Secretaria se de lectura al segundo punto del orden del día. **2.- APROBACIÓN DEL ESTADO DE SITUACIÓN FINANCIERA, ESTADO DE RESULTADOS INTEGRALES Y ANEXOS, CORRESPONDIENTES AL EJERCICIO ECONÓMICO DEL AÑO DOS MIL DIECISEIS.** Los presentes analizan estos documentos, que además les habían sido entregados con anterioridad, y luego de ello se recepta la votación, que arroja que los accionistas aprueban por unanimidad el Estado de Situación

Financiera, Estado de Resultados Integrales y Anexos correspondientes al ejercicio económico del año dos mil dieciséis. La Presidente dispone que por Secretaría se de lectura al tercer punto del orden del día. **3.- RESULTADOS DEL EJERCICIO.** Toma la palabra La Liquidadora Principal y señala que la compañía no ha tenido movimiento por lo que no se han generado ni utilidades ni pérdidas en el ejercicio dos mil dieciséis. Luego de esta exposición, se recepta la votación, misma que arroja que los presentes aprueban por unanimidad la sugerencia de la Señora Sandra Vilela, Liquidadora de la compañía, sobre los resultados del ejercicio económico del año anterior. La Presidente dispone que por Secretaría se de lectura al cuarto punto del orden del día. **4.- DESIGNACIÓN DEL COMISARIO DE LA COMPAÑÍA.** Los presentes eligen por unanimidad a Winny West, como Comisario Principal de la compañía. Por no haber otro asunto que tratar, se otorgó un receso para la redacción de la presente acta. Reinstalada la sesión, con los mismos asistentes, se dio lectura en alta voz al contenido de la misma, siendo aprobado por unanimidad, para constancia de lo cual la suscriben todos los concurrentes. *f) Sandra Vilela Falcones, Presidente ad-hoc; J) José Luis Ortiz Moyano, Secretaria ad-hoc; f) José Antonio León Plaza, Accionista; f) Ricardo Moisés Doylet Romero, Accionista.*

Certifico: *Que el acta que antecede es fiel copia de su original, que reposa en el libro de actas de la compañía y al que me remito en caso necesario.*



Sandra Vilela Falcones

Presidente ad-hoc

Liquidador Principal